



REGISTRO MUNICIPAL DE TRAMITES Y SERVICIOS

CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
ADULTO MAYOR					
DESCRIPCIÓN:					
<p>Brindar información sobre el Programa de Adulto Mayor a las personas que necesiten asesoría y canalización a la instancia indicada (CADER) O a la plataforma correspondiente https://www.gob.mx/bienestar</p> <p>Del gobierno federal.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Reglas de operación del programa de desarrollo social *Adultos mayores*</p> <p>Artículo 8 de la constitución política de los estados unidos mexicanos. Artículos 78 y 137 del estado libre y soberano de México. Artículos 3,13,15 y 19 fracción II, 23Y 24 fracciones III y LV de la ley orgánica de la administración pública del Estado de México. Artículos 16,18, y 54 del código financiero del Estado de México Artículos 3, 7, 11, 113, 116, 118, 123, 132 y 136 del código de procedimiento administrativos del Estado de México</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando una persona solicita asesoría del programa Desarrollo social *Adulto Mayor*				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica				
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS													
No aplica				No aplica		No aplica		No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS													
No aplica				No aplica		No aplica		No aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> Acudir de manera presencial a la dirección de desarrollo social y atención a grupos vulnerables Realizar el registro en bitácora Solicitar información del programa Se canaliza a la dependencia correspondiente o se proporciona apoyo de verificación del programa a través de las diferentes plataformas digitales que maneja el gobierno estatal. 											
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 minutos											
COSTO:		Gratuito				Fundamento jurídico							
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		X	TARJETA DE CRÉDITO		X	TARJETA DE DÉBITO		X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		X
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica											
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica											
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		De acuerdo a las reglas de operación correspondiente a cada programa gubernamental.											
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		No aplica, toda vez que se dé respuesta en tiempo y forma											
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:							
Dirección del Bienestar						Dirección del Bienestar							
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.E.B Arnulfo lázaro serrano											
DOMICILIO:		CALLE		16 de septiembre				NO. INT. Y EXT.:		S/N			
COLONIA:		San Pedro la Cabecera.				MUNICIPIO		Ixtlahuaca					
C.P		50783		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 horas.							



LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE	No aplica				NO. INT. Y EXT.	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO	No aplica		
C.P	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿A dónde puedo hacer mi registro para la pensión de Adulto Mayor?					
RESPUESTA:		Las personas que quieran acceder a este programa social pueden consultar el módulo de registro más cercano en el portal oficial de la Secretaría de Bienestar. https://www.gob.mx/bienestar					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué requisitos debo presentar para poder inscribirme?					
RESPUESTA:		<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de nacimiento. 2. Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) 3. Clave Única de Registro de Población (CURP). 4. Comprobante de domicilio no mayor a seis meses o constancia de residencia de la autoridad local 					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿A dónde encuentro el CADER?					
RESPUESTA:		Dirección: Manzana 069, San Pedro, 50740 San Pedro la Cabecera, Méx. Teléfono: <u>712 283 4538</u>					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



Gobierno Municipal
IXTLAHUACA



IXTLAHUACA
Servir de corazón
2025-2027

Empty rectangular box at the top of the page.

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Gobierno Municipal IXTLAHUACA  DIRECCIÓN DEL BIENESTAR Rosa Lilia López Gutiérrez NOMBRE COMPLETO	 IXTLAHUACA Servir de corazón 2025-2027  DIRECCIÓN DEL BIENESTAR M.E.B. Arnulfo Lázaro Serrano NOMBRE COMPLETO	31/03/2025